



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO
Hora _____ Fecha 8/3

DECRETO U. DE C. N° 91 041

VISTOS:

La renuncia presentada por doña MARCELA ALEJANDRA RIQUELME CISTERNA (Contrato de Trabajo a Plazo Fijo) a contar desde el 19 de febrero de 1991, a su cargo de Ayudante de Laboratorista D.N. en la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales; lo informado por el Sr. Decano de la citada Facultad en Nota D. N° 100 de fecha 23 de enero de 1991; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 90-242 de fecha 11 de junio de 1990, y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

- 1° Acéptase, a contar desde el 19 de febrero de 1991, la renuncia presentada por doña MARCELA ALEJANDRA RIQUELME CISTERNA (Contrato de Trabajo a Plazo Fijo), al cargo de Ayudante de Laboratorista D.N. en la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales.
- 2° El Sr. Decano de la citada Facultad, comunicará por escrito a la interesada lo dispuesto en el presente Decreto.

Transcribáse al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Febrero 28 de 1991.-

AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción.

CARLOS ALVAREZ VIREZ
SECRETARIO GENERAL

F/VFB/GAJ/eos.